

UN PROYECTO POLÉMICO

Peligra patrimonio histórico

Jorge Zavaleta Alegre

Periodista licenciado en ciencias sociales

En *Las ciudades invisibles* de Italo Calvino fluyen las conversaciones de Marco Polo como narrador y el emperador Kublai Khan como contertulio, sobre cinco ciudades con nombre de mujer.

En un juego matemático, esas urbes de ficción, sucesivamente, enmarcan las preocupaciones del habitante de todos los tiempos sobre la muerte, el deseo, el cielo, los intercambios, el nombre, los símbolos, la memoria y otros fenómenos humanos.

Así, las ciudades devienen en una gran metáfora de la creación e interpretación humana.

Las ciudades, con sus sistemas arquitectónicos, sociales e ideológicos entrecruzados, son lo que los hombres se hacen a sí mismos, su manifestación, su fenomenología. De ahí la tesis de Calvino de que todas las ciudades, las que existieron y las que existirán, "se las puede comprender, aunque fuere imaginariamente, una vez que se conoce sus reglas primordiales".

Pero en tiempos de la modernidad, en países con

estructuras dominadas por la informalidad, emergen errores conceptuales.

En el marco de esta legítima preocupación, en lo que respecta a nuestra realidad urbana, el Colegio de Arquitectos del Perú (CAP) cuestiona un proyecto de ley del Grupo Parlamentario Fuerza 2011 que busca modificar la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, con agregados que atentan contra los monumentos arquitectónicos del país.

En esa propuesta no se considera la incidencia de las familias pobres que habitan en los inmuebles incluidos, dando preferencia solo a la inversión rentista, a diferencia de iniciativas bien planteadas que admiten intervenciones interiores económicamente atractivas.

El pronunciamiento del CAP exhorta a los municipios de las principales ciudades a liderar e impulsar en su política de vivienda municipal programas y proyectos de regeneración y renovación urbana.

Los ministerios de Cultura, Vivienda y Economía, y los gobiernos regionales deben responder con

disposiciones y mecanismos de financiación que faciliten acceso a la vivienda a la población.

Se hace recordar que en Arequipa y Trujillo existen ejemplos de acertada renovación urbana. Igualmente se recuerda al alcalde Alberto Andrade con sus iniciativas en el Centro de Lima.

En cambio, el texto del proyecto cuestionado considera en un artículo que la protección del patrimonio monumental edificado se limite a la "estructura externa", "solo a la fachada se concedería la protección integral, excepcionalmente".

También plantea la exoneración de someterse a la norma de zonificación municipal, "para que el propietario tenga la libertad de darle el uso más rentable".

La exposición de motivos del señalado proyecto incluye, con razón, que las propiedades de los centros históricos de nuestras ciudades se deterioran.

Ciertamente, pero este problema no puede ser motivo de destrucción del patrimonio monumental para establecer negocios muy rentables sin respetar la arquitectura original.